



## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### ADQUISICIÓN DE 01 EQUIPO DE COMPUTO PARA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – ÁREA DE PLANILLAS

#### 1. ÁREA USUARIA

Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA.

#### 2. BASE LEGAL

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OSCE.

#### 3. FINALIDAD PUBLICA

La Unidad de Recursos Humanos requiere la ADQUISICIÓN DE 01 EQUIPO DE COMPUTO PARA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – AREA DE PLANILLAS, a fin de poder mejorar la operatividad y el desempeño de funciones del personal de la Unidad de Recursos Humanos.

#### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de 01 equipo de cómputo para la Unidad de Recursos Humanos – Área de Planillas, con el propósito de reponer el equipo actual que presenta desperfectos, a fin de garantizar la continuidad operativa, mejorar la eficiencia en el desempeño de funciones administrativas y asegurar el adecuado funcionamiento de los procesos institucionales en dicha unidad.

#### 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	FOTO REFERENCIAL
1	UNIDAD	UNIDAD CENTRAL PROCESOS - CPU	- Según Especificaciones Técnicas Adjuntas	
1	UNIDAD	MONITOR	- Según Especificaciones Técnicas Adjuntas	



04

07

03

## 6. GARANTIA:

Garantía no menor a 01 año.

## 7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega es de diez (10) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

## 8. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes se realizará en el almacén de la AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES, ubicado en la Urbanización de la Marina E-8 distrito de Cayma – Arequipa.

## 9. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la Unidad de Recursos humanos.

## 10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad de compra será otorgada por el área usuaria a través de la Unidad de Recursos Humanos – AUTODEMA.

## 11. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado del proveedor y/o contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, se le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del bien. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

## 12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra.

- Garantía (solo de ser necesario)
- Contar con RNP y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación

## 13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para la divulgación de información.

06





# AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## 14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Arequipa, mayo de 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

**ABG. JEFFERSON VALDEIGLESIAS SANCHEZ**  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

02

05



Autoridad Autónoma de Majes

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

### "CPU DESKTOP Y MONITOR"

# 01

Área: Servicios Informáticos

Área Usuaría: Planillas

Fecha: Abril 2026

ITEM	COMPONENTES	ESPECIFICACIONES				
1	CPU	<b>SISTEMA OPERATIVO</b>	Versión	<b>Windows 11 Pro 64 Bits (Licenciado)</b>		
			Idioma	Español		
		<b>PROCESADOR</b>	INTEL CORE I7 13th o superior			
			<b>MEMORIA RAM</b>	Capacidad	16 Gb o superior	
		Tipo		Ddr5 o superior		
		Frecuencia		2666 Mhz o superior		
		<b>Disco Duro</b>	Tipo	SSD M.2		
			Capacidad	1 TB		
		<b>SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL PROCESADOR</b>	Sistema de enfriamiento del procesador por aire.			
		<b>ÓPTICO</b>	Unidad Óptica	DVD RW		
			Video	Integrada		
		<b>TARJETAS INTEGRADAS</b>	Red	Chipset	Gigabit Lan	
				VELOCIDAD	10/100/1000 MB/S	
			WLAN / Bluetooth	Si WiFi 6 / Bluetooth 5.0 o superior		
			Sonido	Integrado		
		<b>Video</b>	Integrado Intel UHD Graphics			
<b>DISPONE DE SLOTS</b>	Pci-Express X16		1			
<b>PUERTOS</b>	Posterior	VGA = 1 HDMI = 1 Display Port = 1 USB 2.0 = 2 USB 3.0 = 4 Line in = 1 Line out = 1 Micrófono = 1				
	Frontal	USB 3.0 = 2, USB Tipo C = 1 audífono 3.5 mm = 1				
<b>VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN</b>	Potencia (W)	550 W				
<b>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ORDENADOR</b>	Formato	Desktop				
	Orientaciones Permitidas	Horizontal				
	Parlante	Integrado en la parte frontal				
<b>TECLADO</b>	Idioma	Español				
	Interfaz	USB				
<b>MOUSE</b>	Tipo	Optico				
	Interfaz	USB				
2	Monitor	Tamaño: 32 pulgadas - Curvo Tipo: LED Resolución max.: 1920x1080 p Contraste Dinámico: 30000:1 Brillo 300cd/m2 Entradas: VGHA, HDMI, Display Port Regulable en altura Tiempo de respuesta 5ms Voltaje de alimentación auto voltaje (110-220 vac)				
3	Herramienta Ofimática	Microsoft Office 2024 (Licenciado)				



01

01